

## **Reseña bibliográfica: *La estructura académica argentina. Análisis desde la perspectiva del Derecho a la Educación*\***

DAMIÁN RODRIGO PIZARRO\*\*

### INTRODUCCIÓN

La reseña bibliográfica que confeccionaré trata sobre la obra coordinada por el Profesor Titular del profesorado en Ciencias Jurídicas de nuestra Facultad de Derecho, Dr. Guillermo Ruiz, *La estructura académica argentina. Análisis desde la perspectiva del Derecho a la Educación*.

El libro mencionado no se sustancia en meras opiniones, citas o descripciones de tiempo y espacio de momentos de nuestra rica, discutida y politizada vida educativa, sino que también desarrolla interesantes líneas de investigación de los sistemas escolares, un estudio histórico de la estructura académica y desarrolla en cada caso los resultados de los vaivenes, desde la órbita práctica y normativa de cada caso.

Una interesante invitación hace su coordinador y coautores para transitar las aguas de nuestro sistema educativo con cierta y experimentada, mirada interdisciplinaria.

Si bien se trata de una obra colectiva, estamos en presencia de un coordinador entendido en la materia, ya que podemos decir que Guillermo Ruiz que es Doctor en Educación (UBA-ARG); *Master of Arts in Education* (UCLA-USA); Licenciado y Profesor en Ciencias de la Educación (UBA), además se desempeña como Profesor Titular Regular de las cátedras de “Teorías de la Educación y Sistema Educativo Argentino” de la Facultad de Psicología y de “Teoría y Política Educacional” de la

\* Guillermo Ruiz (coord.), Buenos Aires, Eudeba, 2012.

\*\* Abogado (UBA), Docente Universitario (UBA). Cursante de Doctorado en Derecho Constitucional (UBA), Cursante de carrera docente (UBA).

Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, es también Investigador del CONICET, director del proyecto de investigación UBA-CyT: “Complejidad y segmentación de la estructura académica del sistema educativo: las reformas en la educación obligatoria y en la formación de docentes”, y puede encontrárselo en la sala de profesores, en los pasillos y aulas de la Facultad de Derecho dictando sus clases y conversando con sus alumnos.

## EL SISTEMA EDUCATIVO

Como puede verse durante la cursada de Pedagogía con el profesor Ricardo Schmidt, hay una carencia de algunas investigaciones profundas sobre la escuela, más aún en la secundaria, y su función esencial en la producción de conocimientos, reproducción de valores y conformación general de las personas.

Este libro invita al lector a entrometerse en los vericuetos de la historia del sistema educativo argentino, y sustentar una cierta mirada crítica sobre sus efectos sociales e institucionales.

Tal como lo destaca la obra, se plantea la necesidad de profundizar el estudio y utilización de la sistematización, ya que se expresa que es algo en lo que no se trabaja en nuestras ciencias de la educación, por ello lo importante de encontrar una obra que lo aborda desde el punto de vista de la política educacional, de las ciencias o de la misma historia de los sistemas educativos; no existen precedentes de este objeto de estudio. Los estudios realizados sobre los mismos se fundaban en cuestiones que hacían más a la historia de las leyes y las instituciones educativas.

Desde cierta mirada de “*ordem e progresso*”, se plantea la conservación de otros trabajos realizados y receptados por nuestros educadores, que el libro allí menciona (Archer, 1977; Ringer, 1979; Green, 1990; Mueller, Ringer y Simon, 1992, y más recientemente Wiborg, 2009), así como la renovación de ese orden, con nuevas alternativas de autores y bibliografías.

Como puede leerse en la obra, se define al sistema educativo nacional como “...un conjunto de instituciones de educación formal a escala nacional, interrelacionadas entre sí y bajo el control y supervisión gu-

bernamental...”, sirviéndose también de los conceptos vertidos por Paviglianiti para conformar la estructura académica.

Tanto como puede verse en las citas doctrinarias y normativas mencionadas, leyes nacionales y en la misma Constitución Nacional y sus principios, como también en la bibliografía, la obra intenta abarcar la materia haciendo un corte transversal de aquellas cuestiones relevantes para el estudiante de Carrera, docentes y profesores universitarios, investigadores y estudiosos.

Las nociones mencionadas como categorías históricas y aquellas que hacen a la dimensión política y teórica de la educación son tratadas y abarcadas por los autores, desde su definición más de *lato sensu* hasta su real concepción práctica, como por ejemplo el concepto de *curriculum*, que también es abarcado por la mencionada noción sistemática y desde la estructura académica, con análisis globales y partiendo de ello como una prescripción estatal.

## DESARROLLO

El libro en tratamiento es una obra colectiva que cuenta con un análisis pormenorizado de los institutos educativos que han trasuntado nuestra historia, y ello no puede hacerse sino a través de un estudio y desarrollo organizado y sistematizado de cuestiones cronológicas, doctrinarias y también conceptuales. La suma de ello hace que el modo en que se trata cada cuestión sea de extrema precisión, en su trato y descripción teórico-histórico-conceptual del sistema educativo argentino. Quizás este aspecto multidisciplinario del tratamiento de la obra es el que logra atraer a lectores abogados y profesores, sin entrar en la discusión acerca de si deben, pueden o merecen ser docentes, y permite acercar aún más sus profesiones. Es mi caso.

No sólo para comprender y profundizar el estudio de nuestra estructura académica, sino también para hacer un análisis historicista de nuestra actualidad educativa, la obra se propone el estudio de las ciencias de la educación.

La misma se halla dividida en objetos de estudio distintos, y los autores designados en cada caso afrontan el tema de trabajo de investigación.

El libro cuenta con un prólogo escrito por Martha Rodríguez, del programa de investigaciones en Historiografía Argentina de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, y luego una presentación escrita por el mismo Guillermo Ruiz donde se menciona la génesis de un documento de la cátedra Teorías de la Educación y Sistema Educativo Argentino, la constitución de proyectos de investigación en el marco de las programaciones científicas UBACyT 2006-2009 y 2010-2012, y cómo derivó ello en la continuidad de esos trabajos y la confección de esta obra que se reseña.

Ya adentrándonos en el cuerpo de la obra, hallamos el *Capítulo 1. La Institucionalización de la educación en sistemas escolares: su estructura académica*, en el cual Guillermo Ruiz desarrolla el estudio de los sistemas educativos modernos y de aquellos conceptos que devienen del contexto de organización de los Estados nacionales durante el siglo XIX. Se analiza históricamente los sistemas nacionales de educación, la gradación de las estructuras educativas y sus elementos esenciales, sus ciclos y etapas, diplomas y títulos, y cómo la educación debió responder a diversas funcionalidades y demandas populares "...por la celeridad del proceso en el largo plazo histórico y por la efectividad de la acción que conllevó enviar compulsivamente a la población infantil y adolescente a las instituciones ubicadas a lo largo de la estructura académica graduada y organizada sobre la base de un currículum unificado y diferenciado..." (pp. 13/4). Se pueden identificar en dicho trabajo aquellos aspectos convergentes desde una perspectiva histórica comparada:

- La responsabilidad pública, como contralor estatal nacional.
- La obligación del Estado para proveer educación se plasmó en las bases constitucionales nacionales.
- Obligatoriedad de cierto rango de estudios escolares.
- La ampliación del rango que se menciona en el punto anterior.
- La certificación de los saberes de los diferentes niveles educativos.
- La organización del currículum y las evaluaciones formales.
- La preparación y certificación de los docentes como el personal indicado y habilitado por la autoridad estatal para llevar adelante la instrucción formal y normalizadora.

En el segundo capítulo, a cargo de Guillermo Ruiz y Karina Marzoa, se desarrolla la *Conformación histórica de la estructura académica del sistema educativo en el marco de la organización del Estado Nacional*; en dicho capítulo los autores trabajan junto a un análisis político y normativo de aquellas políticas educativas originales que conforman el sistema escolar argentino. Como mencionamos en la presentación de esta reseña, los autores delimitan la importancia de la educación a la luz de las bases constitucionales y legales fundamentales.

Como se verá, en los próximos capítulos, los autores desarrollan los tres niveles de nuestro ordenamiento educativo desde fines del siglo XIX, no sólo desde el punto de vista normativo nacional sino también en cuanto a reglamentaciones locales y diferentes accionares gubernamentales.

El primer caso, en el *Capítulo 3. La organización de la educación primaria argentina. El devenir hacia la consolidación de una tendencia a la unidad*, las profesoras Karina Marzoa y María Laura Mauceri desarrollan su trabajo partiendo de la función central de la educación como una política de Estado, y, más propiamente, el Estado nacional, activo, paternalista y normalizador, dejando de lado la prescripción constitucional y avanzando sobre competencias de las provincias. Así se ubica a la educación primaria en la agenda política-educativa nacional, partiendo de ideas unitarias y centralistas, normalizadoras y uniformes; vale así la mención de la Constitución Nacional de 1826 que establecía que era el Congreso quien debía dictar los planes uniformes de instrucción pública. Cabe notar también que las autoras utilizan cuadros comparativos para explicar la evolución de la educación primaria.

En el capítulo siguiente, *La organización de la educación secundaria, normal y especial en Argentina*, la profesora Susana Schoo, partiendo del análisis de las diferentes opciones curriculares y académicas a lo largo de la vida de la enseñanza media en el sistema educativo argentino, da a conocer lo complejo e intrincado de su desarrollo histórico progresivo. Allí puede notarse la importancia que posee para los gobiernos la formación de las jóvenes generaciones e incipientes participantes en la vida política y económica de la Nación. Como indica la autora: “La educación secundaria fue sinónimo de aquella formación humanística, ‘para la vida’ y/o ‘preparatoria’ para seguir estudios superiores, y la enseñanza normal

vinculada con la formación primaria, la 'educación especial' fue entendida como toda instrucción por fuera de la enseñanza secundaria y normal, aglomerando así un conjunto de instituciones y tipos de formación diversos: comercial, industrial, educación de niños sordos y ciegos, entre otros" (p. 92). Así, como se mencionó, el capítulo aborda los orígenes y el desarrollo de las ofertas educativas, y se plantea, contando con gráficas comparativas, bajo tres ejes temáticos: 1. *La organización de la educación secundaria*; 2. *La escuela normal: la formación ciudadana a través de la señorita maestra*; 3. *La enseñanza especial: la escuela comercial y la enseñanza técnica*. En sus palabras finales y como síntesis puede sustraerse que "...la evolución en la cobertura de estos estudios muestra una histórica centralidad del Estado nacional en la oferta y la concentración de la matrícula en sus escuelas" (p. 136).

Por último, en este grupo de capítulos que nuclea los tres niveles educativos, en el *Capítulo 5. La organización histórica del nivel universitario según sus bases constitucionales y legales*, a cargo de los profesores Gonzalo Álvarez y Guillermo Ruiz, se trabaja sobre la educación universitaria, cuya génesis y desarrollo se diferencia notablemente de los niveles anteriores. Los autores, para referirse a la cuestión universitaria, parten de las bases constituciones de la educación, sin detenerse en aquellas discusiones y debates políticos y pedagógicos; se adentran en aquellas atribuciones que la Constitución Nacional le da al Congreso de la Nación y sus cámaras. Para ello, trabajan sobre las disposiciones constitucionales que versan sobre la educación y el sistema educativo, y las distintas políticas que organizaron la estructura académica. A saber: 1. *La educación en la Constitución Nacional*; 2. *Principios constitucionales de la educación superior*; 3. *La organización universitaria analizada en la función de la legislación original*.

En el capítulo sexto, Claudia Muiños, María Consuelo Ruiz, Susana Schoo y Guillermo Ruiz abordan el título *Redefiniciones académicas e institucionales del sistema educativo durante el primer peronismo: continuidades y componentes innovadores*, y desarrollan sus apreciaciones sobre la estructura académica del sistema educativo en las décadas de 1940 y 1950 que, como sabemos, fueron marcadas por la aparición de Perón en la vida política, social y cultural de nuestro país: "...a pesar de enmarcarse en un proyecto antipositivista, nacional y religioso, con estrecha vinculación entre los ámbitos formativos y del trabajo (características que se

diferenciaban del sistema educativo fundacional), durante este período se mantuvieron las opciones educativas tradicionales. Más allá de los cambios curriculares implementados, no se desmantelaron las modalidades educativas sino que se sumó un circuito de formación en el trabajo para obreros que se diferenció claramente de las ofertas técnicas preexistentes” (p. 169).

Los autores, en su intención de evidenciar las innovaciones introducidas en estos períodos, en los planos tanto institucional como académico del sistema educativo mencionan, como ejes de lectura, las redefiniciones en torno al derecho a la educación y el rol del Estado en este período (partiendo del Plan Quinquenal, la Reforma Constitucional de 1949 y la relación dada con la Iglesia, estudian la expansión de la cobertura del Estado sobre el sistema); también se dedican al estudio de las políticas curriculares en torno a los niveles primario y secundario, a través de los cuales se intentaba impulsar la política nacional. Por último, es necesaria la referencia a aquellas políticas de Estado que se dedicaron a la oferta y transformaciones en la enseñanza técnica y orientación profesional para obreros, en niveles superiores.

El cierre de la obra está en manos de los autores, expresando los *Balances y algunas conclusiones* obtenidos durante las investigaciones de los aspectos fundamentales e históricos de la organización de la estructura académica y la articulación de los niveles de enseñanza en los sistemas nacionales de educación.

## CONCLUSIÓN

Como se ve, durante la cursada de la carrera docente, más precisamente en el módulo sobre Pedagogía Universitaria (Profesor Ricardo Schmidt), para conocer sobre la educación en nuestro país es necesario estudiar, hacerse el tiempo de recordar y profundizar la lectura de lo que hace a nuestra historia de la educación argentina. El libro aproxima al lector a esos conceptos, idas y vueltas, traspíes de nuestra sociedad en la consecución de una educación cada vez más abierta y responsable, pero afectada muchas veces por la política, la represión y la burocratización.

Se indica en la obra que “...problematizar los aspectos vinculados con la conformación histórica de los sistemas educativos a través del



análisis de la organización de la estructura académica permite vislumbrar los modos en que fueron definidos los canales de circulación del conocimiento oficial a la vez que le otorga una perspectiva más compleja al estudio de las reformas actualmente en curso que transforman sucesiva y conflictivamente dicha estructura académica”.

Puede notarse en la obra cierta hipótesis, como también necesidad, de un proceso de internacionalización de ideas y modelos para la efectiva configuración de los sistemas educativos.

Para concluir, me sirvo en citar una de las conclusiones de Guillermo Ruiz, quien indica que “...la evolución de la estructura académica constituye un indicador muy importante de la canalización de la distribución de saberes socialmente significativos en la sociedad. Sus cambios estarían indicando la forma en que el Estado ha organizado y secuenciado la distribución de conocimientos en la población escolar, principalmente a través de la definición del rango de obligatoriedad y la conformación de diferentes circuitos educativos, en cada período histórico para diferentes grupos sociales”.

Como (ex)alumno de la asignatura “Teoría y Política Educacional”, regular del Profesorado de la Facultad de Derecho (UBA), puedo prestar el testimonio de haber visto a la obra en acción. No sólo trata todas las temáticas que el programa de la materia aborda, sino también aproxima al alumno a cuerpos normativos y a un detalle histórico de importancia y relevancia para comprender la materia, no como asignatura sino como esencial para la comprensión de nuestro sistema educativo. Ello, en el primer momento: un desarrollo y detalle soberbio; luego, una invitación a avanzar.

En lo personal creo en la obra y lo que cuenta, y por ello respeto su espíritu e intención de conformar ciertos conceptos y de formar a los lectores en la necesidad de lograr un sistema educativo argentino más transmisible, social y efectivo.

## BIBLIOGRAFÍA

RUIZ, Guillermo, *La estructura académica argentina: análisis desde la perspectiva del derecho a la educación*, Buenos Aires, EUDEBA, 2012.



Biblioteca Nacional del Maestro en <<http://www.bnm.me.gov.ar/>> [última visita: 28-11-2013].

Información institucional y oficial de la obra en <<http://www.eudeba.com.ar/libro/estructura-academica-argentina-la>> [última visita: 28-11-2013].

Otros trabajos para el Módulo I presentados en carrera docente en <<http://modulounocarreradocente.wordpress.com/>> [última visita: 28-11-2013].

Reseñas educativas en <<http://www.edrev.info/>> [última visita: 28-11-2013].

Fecha de recepción: 20-10-2013.

Fecha de aceptación: 20-12-2013.